

Núm. 204

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 28 de julio de 2020

Sec. II.B. Pág. 58875

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

8655

Resolución de 23 de julio de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca proceso selectivo de estabilización de empleo temporal discontinuo en empleo fijo discontinuo en la categoría profesional de Auxiliar de Administración e Información (Campaña de Renta), grupo profesional IV del Convenio colectivo del personal laboral de la Agencia.

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 954/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público de estabilización correspondiente a la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, y la disposición adicional tercera del Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por la que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019, y tiene por objeto la estabilización de empleo temporal discontinuo, en la categoría de Auxiliar de Administración e Información (Campaña de Renta), grupo profesional IV del IV Convenio colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Esta convocatoria tendrá en cuenta, además de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos; y le son de aplicación los criterios generales establecidos por los citados Reales Decretos 954/2018 y 211/2019.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28) de Presupuestos Generales del Estado para 1991, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.

Convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema general de acceso libre, un total de 488 plazas de personal laboral fijo discontinuo, en la categoría de Auxiliar de Administración e Información (Campaña de Renta), grupo profesional IV del Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Del total de las plazas convocadas 29 están reservadas para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán cumplimentar electrónicamente la solicitud de admisión a pruebas selectivas, realizar el pago de la

cve: BOE-A-2020-8655 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 28 de julio de 2020

Sec. II.B. Pág. 58876

correspondiente tasa de derechos de examen y presentar esa solicitud en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

El modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas convocadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y liquidación de la tasa de derechos de examen (modelo 791) se encuentra a disposición de los interesados en la dirección de internet www.agenciatributaria.es [«Sede electrónica/Procedimientos no Tributarios/Empleo Público/Modelo 791. Empleo Público. Presentación de instancias oposiciones (Trámites)»].

El plazo para realizar la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

La Resolución de convocatoria y las bases del proceso selectivo, así como los actos que deriven de su ejecución, se publicarán en la dirección de internet www.agenciatributaria.es (Empleo Público), así como en la página web www.administracion.gob.es.

Madrid, 23 de julio de 2020.—La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de abril de 2018), la Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Marta Somarriba Victoria.

ANEXO Relación de plazas convocadas

Ámbito provincial	Plazas turno general			
	(A)	(B)	Reservadas para personas con discapacidad (C)	Total plazas
Alicante	6			6
Almería	6			6
Badajoz	7			7
Illes Balears	6	1		7
Barcelona	55	25	5	85
Burgos	1	1		2
Cáceres	3			3
Cádiz	7	2	1	10
Castellón	2			2
Ciudad Real	3			3
A Coruña	9	1	1	11
Cuenca	1	1		2
Girona	7		1	8
Granada	11		1	12
Guadalajara	4	1		5
Huelva	2			2
Huesca	1			1
Jaén	1			1
Lleida	7		1	8

cve: BOE-A-2020-8655 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 204



Núm. 204

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 28 de julio de 2020

Sec. II.B. Pág. 58877

Ámbito provincial	Plazas turno general			T-4-11
	(A)	(B)	Reservadas para personas con discapacidad (C)	iotai plazas
Madrid	96	8	6	110
Málaga	3	3		6
Murcia	7	1	1	9
Asturias	1	1		2
Las Palmas G.C.	7		1	8
Pontevedra		1		1
S. C. Tenerife	8	2	1	11
Segovia		1		1
Sevilla	8			8
Tarragona	6			6
Toledo	6	1	1	8
Valencia	13	3	3	19
Valladolid	1			1
Zaragoza	11		1	12
Ceuta	1			1
CAT Barcelona	15	14	2	31
CAT Madrid	59	11	3	73
Total	381	78	29	488

⁽A) y (C) Plazas correspondientes a la oferta de empleo público de estabilización aprobada por Real Decreto 954/2018.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

⁽B) Plazas de personal indefinido no fijo por sentencia judicial autorizadas en virtud de la disposición adicional tercera del Real Decreto 211/2019.